Cápsula Genealógica

Tipos de hijos en los registros

Hay varios términos que se utilizan para describir el parentesco de una criatura en los registros eclesiásticos. No todos los términos se utilizan comúnmente, pero si aparecen a menudo. El que oficiaba y/o el escribano tenía que ver con cuál de los términos utilizaba, mucho dependía de la educación, costumbres, tiempo y lugar.

Legítimo: Hijos de padres que obtuvieron legítimo matrimonio y fueron casados en la iglesia católica previo al nacimiento de la criatura.

llegítimo: Cuando se lee el término "hijo ilegitimo" puede que sea que la criatura no nació dentro de una familia donde los padres se habían casado legítimamente. Hay que tomar precaución con darlo por hecho de que no se casó una pareja por la iglesia.

Aun cuando dice ilegitimo, algunas veces, si estaban casados, pero por una razón u otra no se registró de la manera correcta. Algunas veces el padre de familia moría antes de que naciera la criatura. Cuando esto sucedía, muchas veces se encuentra escrito en el registro, que el bebé es ilegítimo. Otra razón común es que se mudaba la pareja a otro lugar y no podían comprobar que estaban casados.

Natural: Los padres de la criatura no están casados, pero hay la posibilidad de que se casen en el futuro.

Adoptivo: El bautismo de la criatura se lleva a cabo después de que fue adoptado.

Espurio: La criatura era ilegítimo de padre desconocido.

Bastardo: Es una criatura clasificada como ilegítimo, pero si se conoce quien es el padre.

Adulterino: Es una criatura que fue concebida por una mujer casada con alguien qué no era su esposo.